

**ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN**

**Nº Expediente: 2018/001698 (10/2018-ALE)**

**MODALIDAD LICITADORA**

Procedimiento abierto (Art. 156 LCSP)  
Múltiples criterios. Varios criterios de adjudicación

**OBJETO**

ACTA DE ADMISIÓN/EXCLUSIÓN DE LICITADORES Y APERTURA DE LOS SOBRES Nº 2: DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS CRITERIOS CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR (1 CRITERIO: MEMORIA TÉCNICA DE LOS TRABAJOS), DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REDACCIÓN DE CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA DEL EDIFICIO, PLANIFICACIÓN, ESTUDIO DE VIABILIDAD Y DISEÑO DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA DEL EDIFICIO, CERTIFICADO PREVIO, PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DE MEJORAS DE CONFORT TÉRMICO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE VARIOS COLEGIOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. CONFINANCIADA POR LA UNIÓN EUROPEA CON CARGO A LOS FONDOS EUROPEOS DE DESARROLLO REGIONAL, DENTRO DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO ENERGÉTICO SOSTENIBLE DE ANDALUCÍA EN EL PERIODO 2017-2020.

**INTEGRANTES DE LA MESA**

**Presidente:**

- D<sup>a</sup> Ana Rosa Ambrossiani Fernández- Jefa del Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaria General

**Vocales:**

- D<sup>a</sup> Rocío Guerra Macho - PS del Interventor del General del Ayuntamiento
- D. Fernando Manuel Gómez Rincón - Oficial Mayor del Ayuntamiento (PS del Secretario General)
- D<sup>a</sup> María Ugart Portero - Adjunta a la Jefatura del Servicio de Gobierno Interior
- D. Diego Gómez García - Jefe del Servicio de Tráfico y Transportes
- D<sup>a</sup> Fátima Montenegro Gil - Jefa del Servicio de Participación Ciudadana

**Secretaria:**

- D<sup>a</sup> Sofía Navarro Roda- Jefa del Servicio de Contratación

**Asisten:**

Por las empresas licitadoras:

- Delfina Alonso Cabello, de MANUEL ROMERO ARQUITECTOS S.L.P.

Por el Servicio de Promoción y Formación Empresarial:

- M<sup>a</sup> José Cacharrón Gil, Jefa del Servicio
- Ana M<sup>a</sup> Cruz Cerezo, Técnica del Servicio

**ANUNCIO DE LICITACION:**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 29-05-2019

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	2BqK7M128rS156HOq3HOtw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado	08/07/2019 12:53:06
<b>Observaciones</b>		Firmado	08/07/2019 12:49:44
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2BqK7M128rS156HOq3HOtw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2BqK7M128rS156HOq3HOtw==</a>		<b>Página</b> 1/2



Sevilla, a 02/07/2019  
HORA: 9:30 horas  
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores

Por la Presidencia se declara abierto el acto de apertura de los sobres Nº 2, que contienen la documentación acreditativa de los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor (1 criterio: memoria técnica de los trabajos), si bien, previamente, a la vista del informe técnico emitido por el Servicio de Promoción y Formación Empresarial, por la Mesa se declaran admitidas/excluidas a la licitación a las siguientes empresas:

**EMPRESAS ADMITIDAS:**

INGENIERÍA Y GESTIÓN DEL SUR, S.L.
UTE ATANASIO ENERGÍA
CR8-ESPACIO ARQUITECTURA S.L.P.
MANUEL ROMERO ARQUITECTOS S.L.P.

A continuación, por la Presidencia se ordena la apertura de los sobres Nº 2 correspondientes a los licitadores admitidos, los cuales se presentan a los siguientes lotes:

EMPRESA	LOTES A LOS QUE LICITA
INGENIERÍA Y GESTIÓN DEL SUR, S.L.	LOTES 1, 2, 3, 4 y 5
UTE ATANASIO ENERGÍA	LOTE 3
CR8-ESPACIO ARQUITECTURA S.L.P.	LOTES 2 y 3
MANUEL ROMERO ARQUITECTOS S.L.P.	LOTES 1, 2 y 4

A la vista de las ofertas presentadas, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

**RESOLUCION DE LA MESA**

- Declarar finalmente admitidas a la licitación a las siguientes empresas:
  - INGENIERÍA Y GESTIÓN DEL SUR, S.L.
  - UTE ATANASIO ENERGÍA
  - CR8-ESPACIO ARQUITECTURA S.L.P.
  - MANUEL ROMERO ARQUITECTOS S.L.P.
- Remitir las ofertas presentadas por los licitadores admitidos al Servicio de Promoción y Formación Empresarial para el estudio de sus propuestas al objeto de determinar la admisión o exclusión de los mismos según lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT); así como, para la emisión del correspondiente informe técnico de valoración de las ofertas que cumplan con los requisitos del PPT, de conformidad con los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor (1 criterio: memoria técnica de los trabajos), contenidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el contrato.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Ana Rosa Ambrosiani Fernández

Sofía Navarro Roda

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	2BqK7M128rS156HOq3HOtw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	08/07/2019 12:53:06
	Sofía Navarro Roda	Firmado	08/07/2019 12:49:44
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2BqK7M128rS156HOq3HOtw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2BqK7M128rS156HOq3HOtw==</a>		

